

RIO GALLEGOS, 18 SEP 2017

VISTO:

El Expediente N° 69.854/14 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Disposición N° 641/17, se autorizó la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de un cargo Docente de carácter Interino Suplente – Categoría Profesor Asociado – Dedicación Parcial - Disciplina Humanidades - Subdisciplina Literatura, Filología y Bellas Artes - Especialidad Otras-Literaturas Hispánicas - Área Literaturas Hispánicas - Orientación Literatura Argentina (06-48-99-03-02) del Departamento Ciencias Sociales de la Unidad Académica Río Gallegos;

QUE obra inscripción de las siguientes postulantes: Betina FERRANTE y Gabriela Edith LUQUE;

QUE por Disposición N° 675/17 se excluyó como postulante de dicha convocatoria a Betina FERRANTE, por no cumplir con los requisitos mínimos exigidos en la Ordenanza N° 016-CS-UNPA, Artículo 2°, inciso c);

QUE obra Nota presentada por la Secretaria General de ADIUNPA, mediante la cual nomina a las docentes Karina DODMAN, Patricia ZAPATA y Rita VILLEGAS, como veedoras gremiales del llamado a inscripción convocado por Disposición N° 641/17;

QUE lo actuado se enmarca en el Artículo 14° de la Ordenanza N° 177-CS-UNPA;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
DISPONE:

ARTICULO 1°.- DESIGNAR a las docentes Karina DODMAN, Patricia ZAPATA y Rita VILLEGAS como veedoras gremiales, quienes actuarán en el marco de lo establecido en el Artículo 14° de la Ordenanza N° 177-CS-UNPA, en el llamado a inscripción convocado por Disposición N° 641/17, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTICULO 2°.- ELEVAR los presentes actuados a la Secretaría Privada del Decano para la notificación de las involucradas.-

ARTICULO 3°.- Regístrese. Publíquese. Comuníquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVASE.-



Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA UNPA UARG

DISPOSICION

N°

676